



DECRETO N° 3.848.-

LAJA, octubre 07 de 2009

VISTOS:

- 1.- Programa Social año 2009.
- 2.- Programa Jóvenes "Segunda Jornada Diagnóstica de necesidades sentidas por jóvenes de la Comuna", de fecha 07 de octubre de 2009.
- 3.- Sesión de Concejo N° 48 de fecha 25/11/2008 acuerdo N° 211 que aprueba Presupuesto Municipal 2009 y los Programas Sociales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de desarrollar una segunda jornada diagnóstica para conocer las necesidades sentidas por jóvenes de nuestra comuna.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE** Programa Jóvenes "Segunda Jornada Diagnóstica de necesidades sentidas por jóvenes de la Comuna", de fecha 07 de octubre de 2009, por un monto máximo de \$200.000.-
- 2.- **REALÍCENSE** las actividades y compras correspondientes, a través del portal Mercado Público si correspondiese, para el buen desarrollo de esta actividad.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente decreto al Subprograma N° 03 "Actividades Municipales", centro de costos 600317 y cta. 22.08.011 servicio de producción y desarrollo de eventos.



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



VLADIMIR VICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/JGD/PAB/cpc *07/10/09
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Archivo SSMM
- Depto. Desarrollo Comunitario/



PROGRAMA JOVENES

"SEGUNDA JORNADA DIAGNOSTICA DE NECESIDADES SENTIDAS POR JOVENES DE LA COMUNA"

- FUNDAMENTACION:** Es necesario conocer las necesidades de los jóvenes que se encuentran desarrollando actividades formativas, esencialmente Educativas de la comuna, con el objeto de desarrollar un Programa de trabajo que esté de acuerdo a los Requerimientos de los jóvenes de la comuna. Indistintamente con ello descubrir liderazgos existentes y otros temas de interés para este grupo etáreo. Esta jornada diagnostica será realizada por la Profesional encargada del Programa de Jóvenes, a su vez es convocada y financiada por la I. Municipalidad de Laja.
- OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Realizar jornada Diagnostica y evaluativa comunal del programa de Jóvenes Municipal.
- META:** Convocar a Jóvenes de la comuna que se encuentran realizando estudios, tanto técnicos como profesionales, de distintos sectores de la comuna y obtener de ellos la información necesaria para elaborar programa de trabajo.
- FECHA:** Se realizara el día sábado 10 de Octubre del 2009.
- RECURSOS NECESARIOS:** Para la ejecución de esta jornada diagnóstica se utilizara:
- Alimentos y Bebidas
- Amplificación.
- FINANCIAMIENTO:** Monto Máximo de \$200.000, con presupuesto Municipal año 2009 Subprograma Jóvenes N° 17, Ítem Alimentos y Bebidas para personas 22.01.001. y \$100.000 de Ítem Servicio de Producción y desarrollo de Eventos. 22.08.011.



PAULINA ARIZABALO BARRA
DIRECTORA (S) DPTO DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, 07 Octubre de 2009